



VISTO.

La nota del Director de la Sede Regional Tartagal – Geól. Carlos Manjarrés a través de la cual solicita se le conceda un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de auxiliar de primera categoría del TUP Jesús Manuel Valenzuela Cabrera - docente de la asignatura "Perforaciones I" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 241, el docente TUP Valenzuela Cabrera presenta su plan de trabajo para acceder a tal aumento temporario de dedicación.

Que a fs. 242 y 243 obran los informes del departamento de personal y dirección administrativa económico de SRT – respecto de la utilización de las economías que surgen del cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple de la asignatura Perforaciones I de la citada sede regional.

Que a fs. 245, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho que dice:
"CONSIDERANDO

Que a fs. 240 obra el pedido de aumento de dedicación de ADIA SD de Perforaciones I actualmente cubierto por el T.U.P. Valenzuela Cabrera, Jesús por parte del Director de Escuela de Perforaciones, Geól. Manjarrés, Carlos.

Que a fs. 241 se presenta el plan de trabajo del T.U.P. Valenzuela Cabrera, Jesús.

Que a fs. 242 la Jefa de Departamento de Personal de UNSa-SRT indica la factibilidad de aumento de dedicación cubierto por el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple de la Cátedra de Perforaciones I, por estar vacante y contemplado en planta aprobada por RES CS N° 259/18.

Que a fs. 243, el Director de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio de la Sede Regional Tartagal presenta informe económico para el cargo en cuestión.

Que en fs. 244, la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la UNSa aconseja hacer lugar a lo solicitado.

ESTA COMISION Aconseja:

- *Otorgar el aumento de dedicación semi-exclusiva para el T.U.P. Valenzuela Cabrera, Jesús a dedicación exclusiva para su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, imputado al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple de la Cátedra de Perforaciones I, mientras duren las economías o hasta nueva resolución.*
- *Aprobar el plan de trabajo."*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 28 de mayo de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que a fs. 247, la Dirección de Registro y Control de Dirección General de Personal (18/07/19) informa que las economías del cargo de profesor asociado con dedicación simple no alcanzan para cubrir dicho aumento temporario, razón por la cual remite estos actuados a Sede Regional Tartagal.

Que la Sede Regional Tartagal a fs. 248/249, sugiere que se utilicen las economías remanentes del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva del actual Director Geól. Carlos Manjarres, actualmente con licencia sin goce de haberes (Res. DNAT-2019-656)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION -CDNAT-2019-378

EXPEDIENTE N° 20.188/2014 C. 1 Y 2.

1.

Que por demoras ajenas a su persona y por razones académicas fundadas el docente TUP Valenzuela Cabrera comenzó a prestar servicios como docente exclusivo, a partir del 01 de agosto de 2019, motivos necesarios para considerar.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

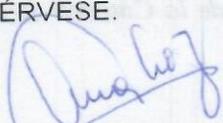
ARTÍCULO 1º.- Téngase por autorizado el aumento TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría del **TUP JESUS MANUEL VALENZUELA CABRERA** – DNI N° 92.915.764 - para atender la asignatura "Perforaciones I" de la Carrera de Tecnicatura en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir del 01 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

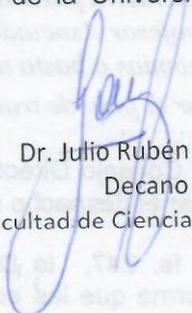
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución con los economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple y profesor adjunto con dedicación semiexclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes del Geól. Carlos Manjarres (Res. DNAT-2019-656). Ambos cargos de planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese al TUP Valenzuela Cabrera tenga a bien cumplimentar su declaración jurada de cargos y actividades, debido a su cambio de situación de revista, fijado por Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 4º.- Recuérdesse que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TUP Valenzuela Cabrera, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Ruben Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales